



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCIÓN: 3114/2015

Expedientes J D C 2015-203-81-00081

Canelones, 20 de noviembre de 2015

VI STO: el punto N° 8 ingresado como grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria, relacionado con solicitud de licencia de los señores Ediles Eduardo Molinari y Richard Pérez.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Autorízase licencia a los señores Ediles Eduardo Molinari y Richard Pérez por el día 20 de noviembre del corriente.
2. Notifíquese a los señores Ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOINEIX
Presidenta